



EXCMO. AYUNTAMIENTO
EL PALMAR DE TROYA

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA	
REGISTRO DE SALIDA	
11/10/2019 11:05	
SALIDA NÚMERO:	1548



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA Y EL CLUB DEPORTIVO EL PALMAR VEREDA REAL EN MATERIA DE PROMOCION DEL FÚTBOL BASE, MATERIAL DEPORTIVO Y DESPLAZAMIENTOS.

En el Palmar de Troya, a Fecha indicada a pie de página

De una parte, D. Juan Carlos González García, alcalde del ayuntamiento de El Palmar de Troya, con domicilio en calle Geranio S/N y provisto de DNI. nº 77533408-V,

De otra parte, D. Juan Antonio Castro Aguilar, como presidente del Club Deportivo El Palmar de Troya Vereda Real, con DNI Nº 14324654-R y domicilio en la calle Clavellina nº 1.

Ambos se reconocen plena capacidad con el carácter con el que interviene y a tal Fin

MANIFIESTAN

Primero.- Siempre ha sido una máxima del Gobierno Municipal el reconocer la labor realizada por los movimientos sociales, culturales, deportivos, de mujer, jóvenes, mayores, etc. en el desarrollo del municipio, trasladando y liderando todas aquellas iniciativas y sugerencias de los vecinos y vecinas en los temas de su interés. Es por dicha razón por la que siempre ha contribuido con cuantas iniciativas y propuestas de dichos colectivos sean necesarias en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Por ello, reconociendo la labor que el Club Deportivo El Palmar Vereda Real realizará desde la práctica del deporte federado, y con el ánimo de posibilitar la misma de forma satisfactoria para el Club y el municipio, ambas partes acuerdan suscribir este Convenio

EXPONEN

Primero.- Que es intención de dicha entidades promover y potenciar el fútbol en nuestro municipio, y para ello es necesario dotarlo a los mismos del material imprescindible para el buen desarrollo de su tarea.

Código Seguro De Verificación:	gzYxdb6Bjs7yeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Irene Morgado Santiago	Firmado	10/10/2019 11:20:55	
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	10/10/2019 09:43:59	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gzYxdb6Bjs7yeN9xaIuSnw==			



Segundo.-El Club Deportivo Vereda Real y el Ayuntamiento del El Palmar de Troya, de forma voluntaria y conjuntamente:

- Es interés de ambas entidades el promocionar la práctica del fútbol en el municipio, desde la perspectiva deportiva y de espectáculo, en la categoría 3ª división andaluza.
- Es objetivo de ambas partes es dar a conocer, de la forma más digna posible, el nombre de nuestro municipio por todo el territorio provincial.

Tercero.- Ambas partes, con la finalidad de aunar esfuerzo, coordinar y fomentar lo expuesto, acuerdan

CLAUSULAS

PRIMERO.- El Club Deportivo El Palmar Vereda Real utilizará el Campo de Fútbol Municipal, en horarios fijados previamente por las partes en común acuerdo, para la celebración de los encuentros de fútbol en los que tome parte, así como para los entrenamientos necesarios.

El Ayuntamiento de El Palmar de Troya se reserva el derecho a modificar los días y horarios concedidos en su momento, si, con motivo de un acontecimiento de interés o por otras causas debidamente justificadas, fuera necesario el uso de la instalación deportiva objeto de este Anexo.

SEGUNDO.- El Club Deportivo El Palmar Vereda Real no podrá utilizar las instalaciones para otro uso distinto al previsto, sin la correspondiente autorización de la delegación municipal de deportes.

TERCERO.- El Club Deportivo El Palmar Vereda Real, será responsable de los posibles incidentes acaecidos durante los entrenamientos y encuentros deportivos que organice el Club Deportivo El Palmar Vereda Real.

CUARTO.- El Club Deportivo El Palmar Vereda Real, por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro tendrá por finalidad la promoción deportiva.

QUINTO.- Las cantidades que reciba como subvención el Club Deportivo El Palmar Vereda Real, serán justificadas con la aportación de originales o fotocopias compulsadas de los recibos y facturas pagadas, de gastos relacionados con la actividad del club, así como resumen escrito de los mismos.

Código Seguro De Verificación:	gzYxdb6BJS7yeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Irene Morgado Santiago	Firmado	10/10/2019 11:20:55	
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	10/10/2019 09:43:59	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gzYxdb6BJS7yeN9xaIuSnw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL PALMAR DE TROYA

SEXTO.- El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, facilitará el uso compartido de energía eléctrica, suministro de agua e instalaciones deportivas en los términos imprescindibles para el normal funcionamiento del Club Deportivo El Palmar Vereda Real.

SÉPTIMO.- El Club Deportivo El Palmar Vereda Real, se responsabiliza del uso de los medios aportados por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya de forma adecuada y para su fin exclusivamente.

OCTAVO.- El Club Deportivo El Palmar Vereda Real deberá incluir el logotipo del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en toda su difusión. El Ayuntamiento de la de El Palmar de Troya figurará en todo el soporte gráfico que realice el Club Deportivo El Palmar Vereda Real para su difusión y promoción, a través de:

- Carteles. (Proporcionados por el Ayuntamiento de El Palmar de Troya)
- Publicidad que promociona el partido.
- En la distribución de publicidad que promociona los partidos.

NOVENO.- El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, proporcionará un aula para trabajos de la Directiva del Club.

Así mismo, Club Deportivo El Palmar Vereda Real asume el compromiso del mantenimiento y la limpieza de las zonas concedidas a fin de adecuarlas a las necesidades que se detecten y demanden justificadamente.

DECIMO.- La publicidad correrá a cargo del club deportivo, deberá justificar los ingresos realizados por tal concepto.

UNDÉCIMO.- Para facilitar la participación del Club Deportivo El Palmar Vereda Real en la competición federada y demás eventos deportivos de interés común, así como para poder desarrollar el presente acuerdo, el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma realiza la concesión de una subvención al club para el presente curso 2019-2020 cuya suma total es de cinco mil quinientos euros (5.500 €) y que se transferirán en dos plazos: el primero, antes de finalizar el mes de Noviembre de 2019 y el segundo, antes de finalizar el mes de Mayo de 2020.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio de Colaboración, se extiende a tres ejemplares y a un único efecto, en El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Don Juan Carlos González García. Alcalde- Presidente de El Palmar de Troya.
Ante mí la Secretaria interventora Doña Irene Morgado Santiago.

Por el Club Deportivo El Palmar Vereda Real

D. Juan Antonio Castro Aguilar.

Código Seguro De Verificación:	gzYxdb6Bjs7yeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Irene Morgado Santiago	Firmado	10/10/2019 11:20:55	
	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	10/10/2019 09:43:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gzYxdb6Bjs7yeN9xaIuSnw==			